

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

302 *Policía. Notificación vehículos depósito Toe 23-12*

ÁREA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
NEGOCIADO DE GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN EXTERNA

TOE 23-12

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 23-12):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 5309 de día 26-03-12 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 52 de día 12-04-12, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 23135, de fecha 28 de diciembre de 2012: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 8 de enero de 2013

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 22906 de 1/12/11 (BOIB nº 187 de 15/12/11)
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
IB-3629-CJ	CITROEN AX	AFROUNE ALI
2806-BLD	SEAT SEAT	ALEMANY CARRILLO GABRIEL
IB-3243-CS	FORD FIESTA	AVIVAR PELAEZ ANA
2562-FPK	APRILIA ARRECIFE	BEJCZY ZSUZSANNA
IB-3938-CJ	RENAULT TWINGO	CALVO AMADOR DEBORA
SE-7065-CU	HYUNDAI COUPE	CASTRO ALZAGA ENRIQUE
IB-6406-CL	RENAULT CLIO	CORTES PUNTE JUAN JOSE
IB-8117-BB	RENAULT R 19	ESCANELLAS CHRISTIAN ALEJANDRO
IB-7102-CV	SEAT IBIZA	GIMENO TORRES FRANCISCA
IB-5577-CU	VOLKSWAGEN POLO	GRUP PUBLICIDAD PALMA SL
C-9888-BTJ	HUATIAN 50	GUALDA MARTINEZ PEDRO
0884-BKG	SEAT IBIZA	HENDRY DAVID ANDREW LINTO
0674-BHK	SEAT CORDOBA	JEREZ GUZMAN LAZARO
C-1586-BT	RENAULT CLIO	LAGO FERNANDEZ ARTURO
IB-1310-CN	BMW	LAMPRECHT SVEN ANDREAS
IB-7315-CU	CHRYSLER VOYAGER	MARCHANTE ZAFRA ENCARNACION
0671-CGP	DAEWOO MATIZ	MARTIN GILMORE MARTIN
0366-CTZ	PEUGEOT PEUGEOT	MARTINEZ GARCIA JOSE
6667-FNZ	VOLKSWAGEN GOLF	MOHN KLAUS EDGAR
IB-4088-CT	RENAULT MEGANE	MORENO AMADOR CARMEN
C-2072-BPG	HONDA VT 50 C	OXIDOC EXCLUSIVAS SL
C-8741-BSN	KYMCO KYMCO	PERICAS AGUILARTE RAMON NONATO
5661-FFZ	APRILIA SCARABEO	PERIDROM SL
3552-HGM	VOLKSWAGEN LUPO	PROYECTOS LOLA SLU
IB-5154-DK	BMW	RAMONELL REVESTIMIENTOS SL
IB-1146-BN	HONDA 600	ROMAN DOMINGUEZ MANUEL
B-0754-OS	FIAT PUNTO	SAA MARTINEZ KENY YERETH
IB-7735-BY	FIAT PUNTO	SAGRERA SEGUI JOSE
IB-7248-CX	FIAT PUNTO	SERRA CLARET JOSE ANTONIO
IB-3314-CV	SEAT AROSA	SILVA VARGAS BALDOMERO
9108-BCC	VOLKSWAGEN GOLF	SORELL FERNANDEZ BUENAVENTURA
B-1269-LP	OPEL CORSA	SUAREZ GERARD CARLOS
C-5045-BGT	PEUGEOT PEUGEOT	VARGAS CARABALI DAVID

